

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



13 NOV 2017
MUNICIPALIDAD DE LINARES

DECRETO EXENTO N° 3.637
RETIRO,
VISTOS: 13 NOV 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$178.000 (ciento setenta y ocho mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Mariluz del Pilar Villegas Villarroel	15.157.508-0	\$16.000	Aporte para realizar exámen médico a su hija
Virginia Rosa Quezada Sandoval	13.791.013-6	\$32.000	Aporte para realización de exámen médico
Septimio Segundo Faúndez Contreras	4.169.403-3	\$20.000	Aporte como reembolso por compra de receta médica
Gloria Elizabeth Fuentes Sepúlveda	13.207.579-4	\$60.000	Aporte como reembolso por compra de férula para su hija de 6 meses
Mireya del Carmen González Fuentes	8.705.157-9	\$20.000	Aporte como reembolso por gastos en exámenes médicos
Sandra Claribel Urra Inostroza	12.081.185-1	\$30.000	Aporte como reembolso por gastos en examen médico a su sobrino, quien está a su cargo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL